

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Angel Tomás Robina Blanco-Morales, Catedrático de Universidad del área de Anatomía Patológica Comparada de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de enero de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1985), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), de esta Universidad de Extremadura, a favor de D. Angel Tomás Robina Blanco-Morales, y habiendo cumplido los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

HE RESUELTO, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D. Angel Tomás Robina Blanco-Morales, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre) de esta Universidad de Extremadura.

Badajoz, 19 de febrero de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, por la que se nombra en virtud del concurso a D. Antonio Manuel Gázquez Ortiz, Catedrático de Universidad del área de Anatomía y Anatomía Patológica Comparada de dicha Universidad.*

Vista la propuesta elevada con fecha 28 de enero de 1986 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre de 1985) para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), de esta Universidad de Extremadura, a favor de D. Antonio Manuel Gázquez Ortiz, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1.888/1984 de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

HE RESUELTO, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, nombrar a D. Antonio Manuel Gázquez Ortiz, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas, adscrita al Departamento (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre) de esta Universidad de Extremadura.

Badajoz, 19 de febrero de 1986.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

## I. Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente, de 25 de febrero de 1986, por el que se delegan las funciones de contratación en el Secretario General Técnico de la Presidencia.*

Siendo el Presidente de la Junta de Extremadura el órgano de contratación para los contratos de obras, servicios y suministros de la Presidencia, según el artículo 22.1 de la Ley de Presu-

puestos vigente, y resultando necesario desconcentrar las funciones para una mayor agilidad administrativa, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 2/84 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado,

D I S P O N G O :

Artículo 1.º—Delegar las funciones que como órgano de contratación de la Presidencia me atri-